



Declaración pública

Foro Latinoamericano y del Caribe sobre trabajo doméstico: Unidas por un trabajo decente

El encuentro que tuvo lugar en Medellín, Colombia, este 27 y 28 de octubre es quizás inédito en su tipo, ya que reunió a representantes de organizaciones de trabajadoras domésticas de 10 países latinoamericanos y del Caribe con el fin de conocer las organizaciones nacientes, ahondar en las posibilidades de la Federación Internacional, intercambiar buenas prácticas, conocer las dificultades comunes, alimentar la confianza necesaria en estos procesos, definir una agenda regional y elaborar la declaración pública que aquí presentamos.

En el Foro estuvieron representantes de Jamaica, Trinidad y Tobago, Brasil, México, Perú, Nicaragua, Ecuador, República Dominicana, Uruguay y, por Colombia hicieron presencia SINTRASEDOM, UTRASD y Sintraimagra, cuya articulación celebramos.

- Agradecemos a las entidades organizadoras y a las que apoyaron el evento por permitir su realización: son estas: Unión de Trabajadoras Afrodescendientes del Servicio Doméstico -Utrasd Colombia), la National Union of Domestic Employees -NUDE (Trinidad y Tobago) y Federación Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar del Perú - Fenttrahop (Perú), con el apoyo de la Escuela Nacional Sindical, FESCOL, Naciones Unidas, SASK y la Alcaldía de Medellín.

Organizan:



Apoyan:



Foro Latinoamericano y del Caribe sobre trabajo doméstico

Unidas Por un Trabajo Decente

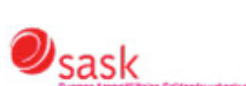
27 y 28 DE OCTUBRE DE 2015
Medellín, Colombia

- Latinoamérica tiene, como continente, sus particularidades, y por tanto buscaremos alimentar a la Federación Internacional de las Trabajadoras del Hogar – FITH y a la Confederación Latinoamericana de Trabajadoras del Hogar -Conlactraho, fundada precisamente en Colombia en 1988, gracias al aporte de SINTRASEDOM, con las lógicas de nuestras culturas para permitir la fluidez de los procesos sindicales en nuestro sector.
- Instamos a la sociedad en general a reconocer el gran aporte que hacemos las mujeres a la economía, lo cual ya es posible medir en términos monetarios y ha sido tasado en aproximadamente el 20% de la productividad de los países. El no reconocimiento del valor del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado va directamente en detrimento del bienestar de las mujeres trabajadoras remuneradas.
- Felicítamos a todas las trabajadoras del hogar del mundo, pero especialmente a las millones de trabajadoras latinoamericanas y del Caribe por su aporte fundamental al bienestar de millones de hogares, y por supuesto, a las miles que por décadas han luchado incansablemente por promover el trabajo digno, la igualdad de género y la dignificación y el reconocimiento de esta labor, a quienes han promovido procesos organizativos y han logrado los cambios que han hecho posible que la agenda laboral de las trabajadoras del hogar sea visible hoy en nuestros países
- Percibimos que el Convenio 189 de la organización internacional del trabajo, sobre trabajo decente para trabajadoras y trabajadores domésticos, ha sido una herramienta fundamental para la generación de una nueva legislación internacional y transformaciones nacionales que defiendan nuestros derechos laborales. El gran desafío en este momento radica en su implementación.
- Percatamos la necesidad de incluir el tema de la migración y de la trata como una problemática inherente a la informalidad del trabajo doméstico y a la inequidad de las mujeres. Y que requiere una acción urgente y efectiva por parte de los países de América Latina y el Caribe.

Organizan:



Apoyan:



Foro Latinoamericano y del Caribe sobre trabajo doméstico

Unidas Por un Trabajo Decente

27 y 28 DE OCTUBRE DE 2015
Medellín, Colombia

- Encontramos en todos los países presentes que si bien ha habido algunos avances las trabajadoras remuneradas del hogar seguimos siendo víctimas de discriminación de género, racial, laboral y por la identidad y orientación sexual. Esto debe hacer parte del conjunto de los riesgos laborales, de tal forma que deben implementarse mecanismos de prevención, sanción y acceso a la justicia.
- Insistimos en la necesidad de que nuestra Federación, las organizaciones de trabajadoras de la región, y las distintas expresiones organizativas de las mujeres para promover sus agendas laborales, así como todos los movimientos sindicales, sean incluyentes, propendan por tener una voz unificada para fortalecer su capacidad de incidencia y en general su papel en la sociedad.
- Es fundamental que las trabajadoras del hogar nos capacitemos en el uso de las herramientas TIC y en especial Internet y las redes sociales, para lograr la implementación del Convenio 189 de la OIT. Los Estados deben promover estrategias para el desarrollo de estas y otras capacidades.
- Hacemos un llamado a las empleadoras y empleadores para que se informen sobre la legislación existe en sus países, así como los lineamientos éticos que los deben regir en el momento de contratar y tratar una trabajadora del hogar. Insistimos que en este espacio media una relación laboral y que la dignificación de este oficio pasa por este reconocimiento.
- Estamos convencidas de que la exigencia de un contrato de trabajo escrito es un componente con múltiples efectos positivos en nuestra formalización y por tanto exhortamos a las trabajadoras del hogar para que lo exijan, a los empleadores para que cumplan con ello y a los gobiernos para que lo demanden.
- Requerimos de los gobiernos que han ratificado el Convenio 189 acelere su implementación, específicamente en lo relativo a la inspección, la elaboración de campañas públicas sobre la legislación laboral, el acceso a la justicia, la libertad sindical, las trabajadoras migrantes, la protección frente a los riesgos laborales y la discriminación y la violencia de género.

Organizan:



Apoyan:



Foro Latinoamericano y del Caribe sobre trabajo doméstico

Unidas Por un Trabajo Decente

27 y 28 DE OCTUBRE DE 2015
Medellín, Colombia

- Señalamos la importancia de asegurar el diálogo social sectorial y tripartito, para la realización de la libertad sindical, con todo su abanico de derechos y obligaciones, tal cual lo contemplan los Convenios 189, 87, 98 y 154 de la OIT.
- Percibimos la importancia de analizar las distintas formas de denominar a las personas que realizan el trabajo del hogar de manera remunerada, (trabajadora doméstica, del hogar, empleada del servicio, entre otras) en tanto el nombrarnos apropiadamente hace parte de nuestras reivindicaciones como sector y como mujeres trabajadoras. Sin embargo, es importante respetar las expresiones locales y concertadas por las mujeres, en reconocimiento de nuestra diversidad como movimiento.

Destacamos como una alegre coincidencia que esta Declaración se promulga el día de hoy, cuando se celebran los dos años de la fundación de la Federación Internacional de las Trabajadoras del Hogar-FITH. El evento contó con la participación de Ernestina Ochoa, su Vicepresidenta mundial y representante de América Latina, de Marcelina Bautista, coordinadora regional para Latinoamérica, y Shirley Price, coordinadora regional para el Caribe.

Finalmente, resaltamos la importancia de que toda la sociedad pueda asumir como propia esta lucha, para que en las casas quepan la paz y la democracia con el respeto de los derechos laborales de las trabajadoras del hogar, que son derechos humanos.

Instamos a los gobiernos y a la cooperación internacional a invertir en la superación de la desigualdad, donde el trabajo digno uno de los motores fundamentales para una paz sostenible y duradera.

Medellín, 28 de octubre de 2015,

Organizan:



Apoyan:



Foro Latinoamericano y del Caribe sobre trabajo doméstico

Unidas Por un Trabajo Decente

27 y 28 DE OCTUBRE DE 2015
Medellín, Colombia

Firman las organizaciones:

- Federación internacional de trabajadoras domesticas- FITH
- Jamaica Household Workers Union
- (Trinidad y Tobago) –National Union of Domestic Employees
- (Nicaragua) - FETRADOMOV
- (Perú) - Federación Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar del Perú – FENTTRAHOP
- (Perú) – FENTRAHOGARP
- (Ecuador) - Asociación de Trabajadoras Remuneradas del Hogar
- (México) - Sindicato Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar
- (Uruguay) - Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas del Uruguay
- (Brasil) - FENATRAD
- (República Dominicana) - Unión Nacional Fenamutra Trabajadoras del Hogar (UNFETRAH)
- (Colombia)Sindicato de Trabajadoras del Servicio Doméstico- SINTRASEDOM
- (Colombia) Asociación Nacional de Trabajadores/ as de la Economía del Cuidado. ANTEC
- (Colombia) - Unión de Trabajadoras Afrodescendientes del Servicio Doméstico -UTRASD

Iniciativas de personas que emplean y otras organizaciones:

- (México) - Iniciativa Hogar Justo Hogar
- (Colombia) - Estrategia Hablemos de Empleadas Domésticas
- (Colombia) – Escuela Nacional Sindical – ENS.

Organizan:



Apoyan:

